



RENUNCIA DE ADJUDICATARIOS. (RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE 22 DE FEBRERO DE 2012).

De conformidad con los apartados sexto y séptimo de la Resolución de la Dirección General de la Función Pública, de 25 de septiembre de 2013, por la que se aprueba la adjudicación parcial de plazas a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo, con la categoría de **Oficial de Gestión y Servicios Comunes, Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales, Oficial de Actividades Específicas, Ayudante de Gestión y Servicios Comunes y Ayudante de Actividades Técnicas y Profesionales**, en el extinguido Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad y sus Organismos Autónomos (actual Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad), sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, convocado por Resolución de dicha Dirección General, de 5 de julio de 2011 (BOE del 12 de julio), se publica la renuncia o no formalización de contratos de los siguientes candidatos,

Nº Relación	Nº Orden	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	ACCESO
5	2	17758731V	MONTAÑES GARCIA, MANUEL	LIBRE

Se procede al llamamiento de los siguientes candidatos, relacionados a continuación, que dispondrán de 10 días desde la publicación de este llamamiento, para presentar la documentación, si no lo hubieran hecho con anterioridad, que se detalla en la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 22 de febrero de 2013,

Nº Relación	Nº Orden	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	ACCESO
5	2	22691279P	SAMPEDRO TRUMAN, RAFAEL	LIBRE

5 de noviembre de 2014